

28/03/2023 21:36:26 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000051
Fecha de presentación:	29/03/2023
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

NO ABREN LOS ACHIVOS Y CUANDO ABRAN (SI ABREN SIC) REQUIERO SE ME INDIQUE N QUE APARTADO ESTA LA INFORMACION
Requiero saber la siguiente información pública de los municipios 1.-El presupuesto otorgado a las administraciones de los años
2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	03/04/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	03/04/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	05/04/2023



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-056-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 04 de abril del 2023

ASUNTO: El que se indica

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 29 de marzo del 2023 con el folio no. **020058823000051** y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en la que solicita lo siguiente:

- NO ABREN LOS ACHIVOS Y CUANDO ABRAN (SI ABREN SIC) REQUIERO SE ME INDIQUE N QUE APARTADO ESTA LA INFORMACION Requiero saber la siguiente información pública de los municipios 1.-El presupuesto otorgado a las administraciones de los años 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023

En respuesta a su petición me permito remitir los hipervínculos a la información que se encuentra publicada en el portal de Transparencia del **Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.**, en los siguientes enlaces:

- 2017 al 2020: <http://www.rosarito.gob.mx/transparencia/ver/rto-portal-2017-art-83-iv-b#undefined1>
- 2021: <http://www.rosarito.gob.mx/transparencia/archivo/2021-01/reporte-por-clasificador-por-objeto-del-gasto.pdf>
- 2022: <http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/archivo/2022-01/presupuesto-por-adscpcion.pdf>
- 2023: <https://wsextbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2022/Diciembre&nombreArchivo=Periodico-73-CXXIX-20221222-N%C3%9AMERO%20ESPECIAL%20-%20SECCI%C3%93N%20II.pdf&descargar=false>



Respecto al presupuesto otorgado en el año 2023 se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Cabe mencionar que los enlaces se enviaron el 23 y 28 de marzo del 2023 al correo electrónico [REDACTED] proporcionado en la solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, respecto a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Transparencia sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
04 ABR 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA